



DECRETO N° **1332**

NEUQUÉN, 06 NOV 2003

VISTO:

El Registro N° 0962/03 de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, originado en la Nota s/n presentada por la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral reubicar funcionalmente y dejar sin efecto el nombramiento del agente **FABIO CARLOS ISOLA, L.P. N° 5753**, que fuera efectuado por Decreto N° 0096/03;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0096/03;

Que por Informe N° 819/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones que se detallan en el mismo;

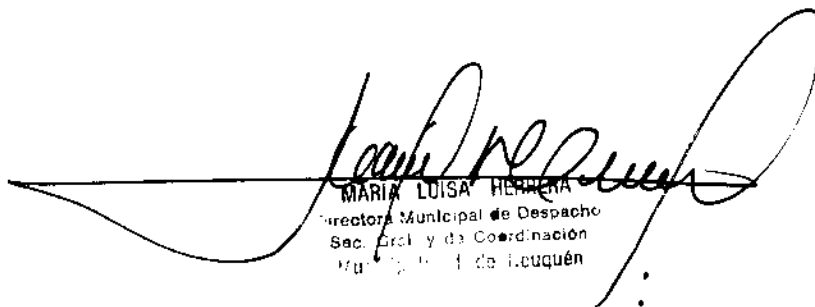
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **FABIO CARLOS ISOLA, L.P. N° 5753 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.707.249, Clase 1966, Categoría 17**, como Coordinador de Despacho de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, que fuera efectuada por Decreto N° 0096/03, en su Artículo 2º).-

Artículo 2º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación, al ----- agente **FABIO CARLOS ISOLA, L.P. N° 5753 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.707.249, Clase 1966, Categoría 17**, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría

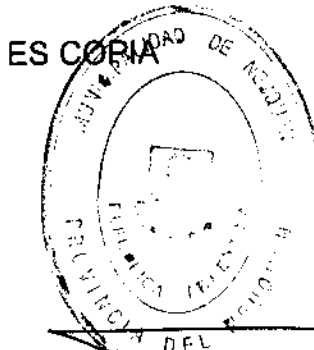

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 819/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Cauquenes

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1 4 3 9
Fecha: 14 / 11 / 03